



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de salud

**MAT.: AUTORIZA ASIGNACIÓN DE
RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, CESFAM MONTE PATRIA.-**

MONTE PATRIA, 31 de diciembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 21.771

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del alcalde y concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Dictámenes de Contraloría General de la República N° 53.173 del año 2007; 65492 del año 2011, 41.284 del año 2017, entre otros;
- Ordinario N° 476 y correo electrónico, ambos de fecha 28 de diciembre de 2018 y enviados por la Directora del Centro de Salud Familiar de Monte Patria, doña Marcela Cortés Mondaca;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar cumplimiento a la Ley 19.378, en cuanto a otorgar la asignación de responsabilidad prevista en el art. 27 de la ley en comento, en conformidad a los requisitos señalados por Contraloría General de la República manifestada en diversos dictámenes tenidos a la vista;

DECRETO:

- **AUTORÍCESE** la asignación de responsabilidad directiva o de funciones de responsabilidad a contar del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a los siguientes funcionarios del CESFAM de Monte Patria:

	RESPONSABILIDAD ASIGNADA	FUNCIONARIO
1	Encargada MAIS	Mary Ann Taranco Estenos
2	Encargado Sector Verde	Eduardo Rojas Gómez
3	Encargada Sector Rojo	Cristina Leal Oyarzún
4	Encargada Sector Amarillo	Nicol Bugueño Errázuriz
5	Encargada ERA	Luz Oliva Ángel
6	Encargada PNI	Yulan Mery León
7	Encargada OIRS	Greta Espinosa Aguirre
8	Encargada de Promoción	Vanessa Julio Soto



Municipalidad
Monte Patria

9	Encargado de Servicios Generales	Francisco Rivera Sierra
---	----------------------------------	-------------------------

- ESTABLÉZCASE que la asignación que por este acto se autoriza, corresponderá al 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a la categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
- ESTABLÉZCASE que la asignación correspondiente al Encargado de Sector Verde será por 6 meses, la cual se renovará dependiendo de la evaluación de desempeño que realice su jefatura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz


SECRETARIO MUNICIPAL

YMH/JJC/CCZ/TBR/mac

DISTRIBUCIÓN:
- RR.HH. DESAM
- CESFAM Monte Patria
- Oficina de Partes




ALCALDE
Camilo Osandón Espinoza